

COSATE

III TALLER HEMISFERICO SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

“En busca de mejoras para las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional para nuestros trabajadores” (RIAL)

Cuzco, Perú • 21 y 22 de octubre de 2008



SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

COSATE
CSA

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

▶ Diagnóstico de Situación:

◦ MATERIA SOCIO LABORAL:

- Limitaciones en el ejercicio de la libertad sindical
 - Insuficiente desarrollo de la Negociación Colectiva
 - Necesidad de fortalecimiento del tripartismo y el Diálogo Social como instrumentos de legitimación social.
- 

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- Muy inequitativa distribución de la Renta
 - Altos índices de pobreza e indigencia
 - Bajos niveles de productividad tecnológica
 - Importante cuerpos normativos, con debilidades en su puesta en práctica, vigilancia y control.
 - **Debilidad Institucional y de Políticas Públicas en Protección Social y en Salud y Seguridad en el Trabajo**
- 

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- Precarización de las relaciones laborales – Crecimiento sector informal
 - Grupos vulnerables: las mujeres, los jóvenes, y la población migrante.
 - Importantes índices de desempleo.
 - Proceso de tercerización y subcontratación
 - Procesos de deslocalización con menores niveles de protección social y costes laborales.
 - Atraso endémico del sector agrícola – rural y de las condiciones de trabajo.
- 

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- **PROTECCIÓN SOCIAL:**

- Escasos niveles efectivos de protección social para la mayor parte de la población.
- Escaso nivel de ratificación y aplicación de las Normas Internacionales
- Proceso de privatización en salud, pensiones y riesgos profesionales:

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- No se ha aumentado el nivel de cobertura. Existen políticas de privatización y de contención del gasto social, que han afectado a los sistemas de asistencia médica excluyendo servicios y aumentando los gastos de bolsillo.
- Los procesos de reforma surgidos de políticas neoliberales han excluido a las Organizaciones Sociales

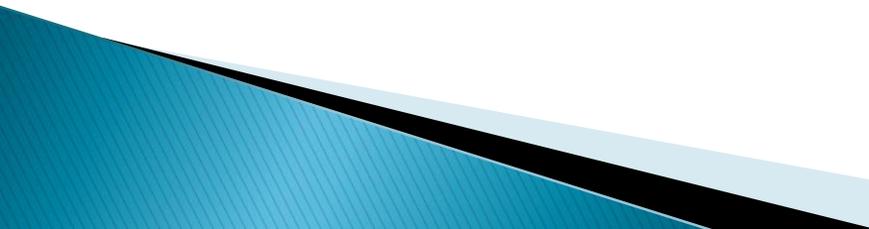
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- Limitada capacidad de recaudación, control y sanción de las Administraciones, generándose altos porcentajes de evasión y percepción de impunidad.
 - Existencia de importantes déficits en la protección a la maternidad y a la infancia.
- 

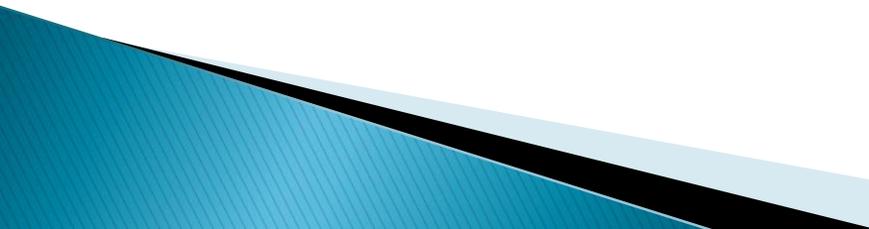
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- **SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:**
 - Estimaciones gravísimas sobre la siniestralidad, morbilidad (con especial atención al cáncer de origen laboral) y mortalidad como consecuencia del trabajo en América Latina.
 - Debilidad o inexistencia de Políticas Públicas en Salud y Seguridad en el Trabajo.

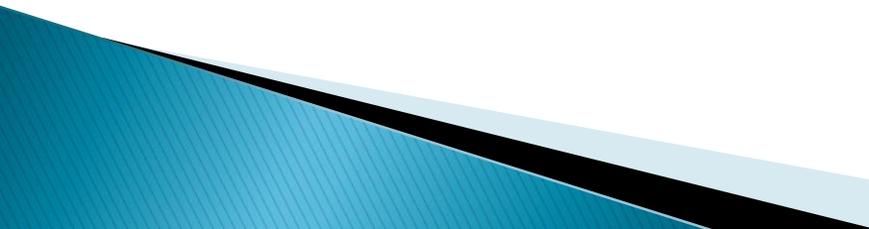
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- Escasa o nula presencia del tema en las Agendas Sociales y Políticas.
 - Escaso nivel de ratificación y aplicación de las Normas Internacionales.
 - Escasa responsabilidad ante el incumplimiento de la Normativa. Débiles Sistemas de Vigilancia y Control.
 - Muy escaso nivel de protección por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
 - Escasa incorporación de la SST en la Negociación Colectiva.
 - Tercerización y Subcontratación laboral y de riesgos, diluyéndose la responsabilidad empresarial
- 

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

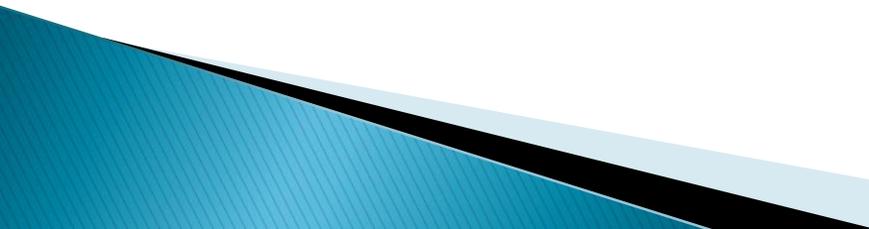
- Heterogeneidad en los marcos legales de participación de los trabajadores.
 - Desinformación social sobre los riesgos y los daños derivados del trabajo, y, por lo tanto, escasa sensibilización.
 - Necesidad de priorizar acciones sobre el sector informal y las pequeñas y muy pequeñas empresas.
 - Invisibilidad de género.
 - Ausencia o falta de fiabilidad de registros de daños a la salud como consecuencia del trabajo. Ausencia de Sistemas de Información.
 - Necesidad de mejorar la “cultura preventiva”
- 

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- Debilidad en la formación en sus diferentes niveles (técnicos, mandos, trabajadores).
 - Escasa difusión del Convenio 155 de la OIT, como Norma de referencia (independientemente de su ratificación).
 - Escasez de Instituciones investigadoras y divulgadoras del conocimiento científico adaptado a la mejora de las condiciones de trabajo.
 - Necesidad de identificar sectores altamente riesgosos: Agropecuario, Minero y Construcción como prioritarios.
 - Ausencia o debilidad operativa de mecanismos de coordinación.
 - Necesidad de fortalecimiento de las capacidades sindicales, a nivel organizativo y funcional.
- 

▶ Marco de Referencia Obligado:

- Posiciones movimiento sindical de las Américas:
 - ▶ Plataforma Laboral de las Américas.
 - ▶ Programa de Acción Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas.
 - ▶ Convenios fundamentales de la OIT
 - ▶ Convenios 155, 161 Recomendación 194, y otros vinculados.
 - ▶ Convenio 102 y 121
 - ▶ Convenio 81 y otros vinculados.
 - ▶ Estrategia Global en SST - Conclusiones 91^a Conferencia OIT.

- ▶ **Antecedentes Internacionales y Regionales**
 - ▶ Consensos Tripartitos de referencia:
 - ▶ Agenda Hemisférica 2006–2010
 - ▶ Resoluciones Subgrupo 10 del Mercosur y Declaración de SST, y Subregión Andina,– Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ▶ Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008.
 - ▶ Declaración OIT sobre Empresas Multinacionales.
- 

Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo

- ▶ Líneas de actuación:
 - ▶ Generación de Empleo con Derechos laborales y Protección social, formalizando las relaciones laborales
 - ▶ Promover políticas de estado en SST
 - ▶ Fortalecimiento del tripartismo y el Diálogo Social (Negociación Colectiva) en Salud y Seguridad en el Trabajo
 - ▶ Fortalecimiento de la Cultura Preventiva
 - ▶ Colaboración y cooperación regional en SST
- 

Generación de Empleo con Derechos Laborales y Protección Social

- ▶ Es imprescindible:
 - ▶ Que los gobiernos asuman su responsabilidad para acabar con las prácticas antisindicales existentes, y garantizar la libertad sindical
 - ▶ La profundización de la Negociación Colectiva como medio de mejora de las condiciones de trabajo
 - ▶ La institucionalización del Diálogo Social (bipartito y tripartito) como proceso para la mejora de las condiciones de trabajo
- 

- ▶ Definir acciones concretas para la extensión de la cobertura de la Seguridad Social
- ▶ Avanzar hacia un modelo social justo basado en el desarrollo económico y con justicia social.

Es fundamental la importancia de poder desarrollar estos temas con la transversalización del género como eje

- ▶ Los gobiernos deben impulsar **políticas de Trabajo Decente** que incrementen las oportunidades de acceso a empleos en mejores condiciones de ingreso, seguridad y productividad, favoreciendo la “formalización” del empleo.
 - ▶ Importancia de los Planes de Trabajo decente por País
 - ▶ Es condición esencial que las organizaciones sindicales y de empleadores participen en el diseño de los modelos de Seguridad Social en cada país.
- 

Promover políticas de Estado en Salud y Seguridad en el Trabajo. Las políticas de Estado en SST deben incluir:

- ▶ El Estado como empleador, debe dar el ejemplo
 - ▶ Fortalecimiento de la cultura preventiva
 - ▶ Desarrollo y Reforzamiento de los Sistemas Preventivos
 - ▶ Reforzamiento normativo
 - ▶ Reforzamiento de los sistemas de Control y Vigilancia
- 

Objetivos Específicos

Conocer la situación de la Seguridad y Salud de los trabajadores en cada país

- ▶ Mejorar los sistemas de información y registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- ▶ Diseñar Encuestas de Condiciones de trabajo de ámbito nacional y subregional para conocer condiciones de Salud y Seguridad : incluir en las encuestas de hogares, vida o censos
- ▶ Se hace necesaria la coordinación entre los sistemas de salud, de prevención y de toda la seguridad social, con la participación de los agentes sociales

Reforzar el marco normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ▶ Todos los países deberán disponer de un marco normativo específico relativo a la prevención de riesgos laborales, tomando como referencia los Convenios de OIT (155, 161, 102)
- ▶ El mismo deberá contener regulaciones sobre riesgos específicos, de la subcontratación, así como de la figura y funciones y garantías de los representantes de los trabajadores en SST.
- ▶ El sistema normativo, debe regular también la figura, funciones y garantías de los representantes de los trabajadores en SST. Además de regular la responsabilidad de los empresarios en SST

Reforzar los Órganos Técnicos de SST

- ▶ Es necesario el desarrollo y fomento de instituciones nacionales públicas técnicas de salud y seguridad en el trabajo , como entidades de estudio
 - ▶ La definición de prioridades de actuación y de seguimiento de las acciones de estos organismos se realizará tripartitamente
- 

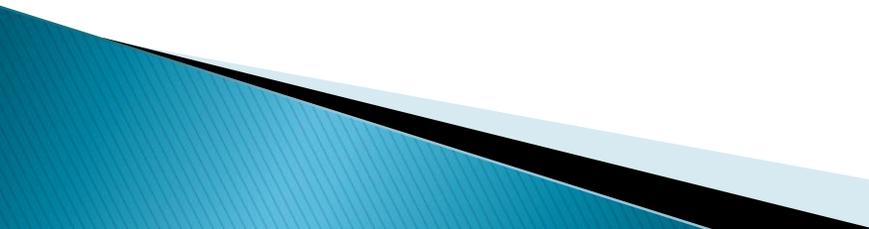
Reforzar las Instituciones nacionales de Inspección y Control de las Obligaciones Preventivas

- ▶ Establecimiento de garantías de independencia de la actuación inspectora controladora con sistemas retributivos adecuados.
 - ▶ Capacitación y formación continua especializada del cuerpo de inspectores o controladores en SST
 - ▶ Fortalecimiento de la función asesora, especialmente pequeñas empresas
 - ▶ Coordinación de Acciones entre las Organizaciones Sindicales y la Inspección de Trabajo (Vigilancia y Control)
- 

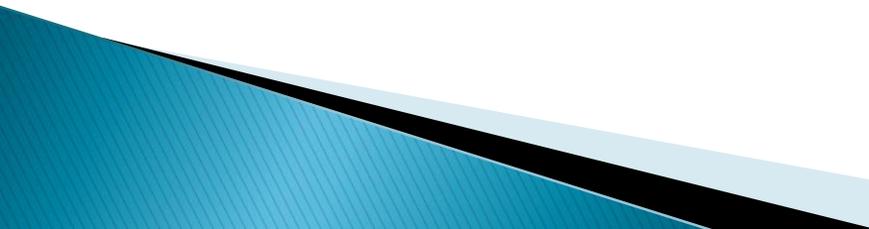
Avanzar en el estudio de la multicausalidad de los accidentes de Trabajo

- ▶ Unificación de métodos de investigación de accidentes de trabajo
 - ▶ Disponer de herramientas metodológicas comunes para la evaluación de riesgos específicos
 - ▶ Promover programas de investigación en salud y seguridad en el trabajo priorizando por sectores y/o colectivos vulnerables
- 

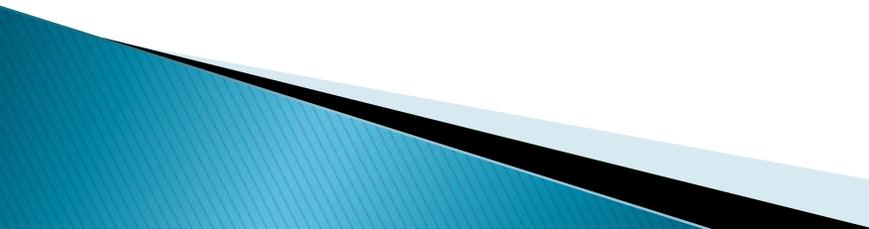
Mejorar los sistemas de detección de Enfermedades Profesionales

- ▶ Recopilación de experiencias internacionales sobre métodos y programas de detección de enfermedades profesionales y Enfermedades relacionadas con el trabajo
 - ▶ Mecanismos de coordinación con las áreas de salud pública que facilite la detección y la información
 - ▶ Disponer de herramientas metodológicas comunes para la evaluación de riesgos específicos
 - ▶ Diseño o mejora de los sistemas de declaración y calificación objetiva, consensuados por los agentes sociales
- 

Promover programas de apoyo a las empresas de menos de 15 trabajadores y a los trabajadores independientes

- ▶ Eliminar barreras para la sindicalización
 - ▶ Diseño de programas de desarrollo tecnológico y productivo
 - ▶ Diseño de sistemas de gestión de la prevención específicos para estas empresas
 - ▶ Diseño tripartito de programas de formación para empresarios y trabajadores
 - ▶ Desarrollo de la función de asesoramiento para las pequeñas empresas
 - ▶ Ampliación de la cobertura por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- 

Promover Programas específicos para trabajadores y empresarios de empresas contratistas y subcontratistas

- ▶ Mecanismos jurídicos de responsabilidad solidaria del empresario principal ante la cadena de subcontratación
 - ▶ Mecanismos de representación de los trabajadores en SST en cadenas de subcontratación
 - ▶ Normalización de las condiciones y responsabilidades en SST en la Obra Pública.
 - ▶ Registros de Subcontratación en la construcción
- 

Mejorar la capacitación de los agentes implicados en la salud y seguridad

- ▶ Diseño tripartitos de programas formativos para: empresarios, mandos intermedios, trabajadores, representantes de los trabajadores, órganos de inspección y control, especialistas PRL y sanitarios.
- 

Plan de Acción y Seguimiento CSA y la Estrategia Regional en Salud y Seguridad en el Trabajo

- ▶ El Plan de Acción de la CSA tanto Regional como Nacional tendrá en cuenta el grado de desarrollo preventivo de las diferentes realidades nacionales
 - ▶ Los Planes de Acción Nacionales respectivos, se diseñarán en las mesas de diálogo social tripartito correspondiente
 - ▶ Se establecerán también, de manera tripartita, los indicadores de seguimiento y evaluación
 - ▶ El Movimiento Sindical Latinoamericano, a través de la CSA, pedirá la Cooperación Técnica que estime necesaria, a la OIT.
- 